✠

Quinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

En la Concordia celebrada entre los Señores Cura y Cantores = Y por lo que mira a la Cuenta de su Quantiado, y Depósito, siendo sin progreso Expresibaso Ha Sid. como Loco Sabe en lo estar por esta Razon en Su Poder Entre los Papeles que tiene dha Sení. Sem Entregue a dho Sr. Dep. Depositario de dho Depósito nombrado por esta dha Sení. el Sr. de su Cuenta y Pliego Cuia Entrega que por Semejante esta Sení. En dho Lugar para poner el Caudal de dho Depósito Sus Ganancias, y para Resolver Letras que no se dilate la Decisión dedho Depósito ni se perjudique ala Subsistencia del que pertenece a esta Sup.a al Comun. se sirba de Comisionar dha Sení. a Juan Garcia Dno fue diputado del Partido de Ecuba y de Reyllo a quien se nombra para este efecto para que en dha Remitiendo la Remitiere con Toda Lumen de Cuenta para Toda Ganancia en atencion ala Libertad tan Deseada y amparado los Vecs. dicho Lugar en los años antecedentes. y Remitiendo Dn. Lo Representado y Comisionado Vecs. Sentido Sr. y Sra. Dha Remitiendo dho Depositario para que en esta Sení. Entre ala Cuenta del Caudal de